



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0347-O

Quito, D.M., 31 de agosto de 2024

Asunto: Proceso de fiscalización â Cumplimiento recomendaciones examen especial No. DPPch-0033-2021.

Señora Abogada
Anabell del Rocio Rivadeneira Gómez
Registradora de la Propiedad Encargada
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
En su Despacho

De mi consideración:

El examen especial No. DPPch-0033-2021, “a los ingresos, gastos; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación de contratos de adquisición de bienes, servicios y consultoría, recepción y uso, por el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2014 y el 31 de julio de 2020” en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en su recomendación No. 15, señala que la Directora Administrativa Financiera “coordinará con las áreas relacionadas de la entidad, la actualización y cumplimiento de requisitos necesarios, a fin de que previa autorización de la máxima autoridad se realice acciones para alcanzar la certificación de las Normas ISO 9001 y 27001 vigentes, hecho que permitirá mejorar la calidad del servicio y contribuir al fin de Modernizar de forma integral los procesos registrales.”

En mi plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, acápite 1.2., dentro de las propuestas y estrategias de fiscalización, planteé la de fiscalizar las acciones de las empresas y entes municipales “a fin de determinar su impacto en la mejora de la prestación de servicios públicos”.

Con estos antecedentes, señora Registradora de la Propiedad, en mi calidad de Concejal Metropolitano, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, esto es, ocho (8) días, se sirva remitir a este despacho la siguiente información:

1. Se sirva informar cuál es el porcentaje de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma ISO 9001:2015 y del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la Norma ISO 27001:2013, en función de la recomendación No. 15 del examen especial No. DPPch-0033-2021, detallando qué acciones específicas y



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0347-O

Quito, D.M., 31 de agosto de 2024

verificables se han tomado a la presente fecha en estas materias; y,

2. Se sirva informar el cronograma estimado para que el Registro de la Propiedad obtenga la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma ISO 9001:2015 y del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la Norma ISO 27001:2013.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2024-08-31	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2024-08-31	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2024-08-31	

